RESOLUCIÓN

EXPTE. C/1201/21 GLOBAL PIPES / ADEQUA WS SLU

CONSEJO. SALA DE COMPETENCIA

Presidenta

Dª. Cani Fernández Vicién

Consejeros

Dª. María Ortiz Aguilar
Dª. María Pilar Canedo Arrillaga
D. Carlos Aguilar Paredes
D. Josep Maria Salas Prat

Secretario del Consejo

D. Joaquim Hortalà i Vallvé

En Barcelona, 29 de junio de 2021

La Sala de Competencia ha analizado el expediente de concentración tramitado de acuerdo con la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, consistente en la adquisición de control exclusivo sobre una unidad productiva mixta ("UNIDAD PRODUCTIVA MIXTA") compuesta por: (i) determinados activos y pasivos titularidad de Adequa WS, S.L.U. ("ADEQUA") y (ii) ciertos derechos de propiedad industrial titularidad de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. ("COEMAC") por parte de Global Pipes and Fittings, S.L. (GLOBAL PIPES). De acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Competencia, la Sala de Competencia ha resuelto, en aplicación del artículo 57.2.e) y 44.b) de la mencionada Ley 15/2007, de 3 de julio, acordar el archivo de las actuaciones.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado, haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.